



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 02 - 2019**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS N°-2019 – GR-CAJ/HRDCA

"MEDICO ASISTENTE SERVICIO EMERGENCIA"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un Médico Cirujano.

2. Cantidad:

Tres (03) "PROFESIONALES": MÉDICO CIRUJANO.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Área Crítica y Emergencia – Servicio de Emergencia.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Un (03) años de experiencia pública o privada (incluido el serums).
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo, empatía, actitud proactiva, trabajo en equipo y bajo presión.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación y/o entrenamiento acreditados en cursos, seminarios y/o talleres afines con Emergencia, con un mínimo de 06 créditos.• Curso BLS (Soporte Vital Básico).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes en situación de emergencia y no emergencia para ser atendidos oportunamente, y satisfacer la demanda de atención de pacientes que acuden por el Servicio de Emergencia.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

El/la contratado (a) prestará servicios como "Médico Asistente" en el Servicio de Emergencia del Hospital Regional Docente de Cajamarca, desarrollando actividades definidas por:

- Labor asistencial, de atención de los pacientes que son ingresados en el Servicio de Emergencia, incluyendo historia clínica, solicitud de exámenes de laboratorio y estudios radiológicos – ecográficos – tomográficos, recetas médicas, informe médico a los pacientes y familiares, que son admitidos por el área de triaje y tópico de medicina.
- Labor académica, participando en los temas de capacitación concernientes al servicio.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 02 - 2019



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre, renovable
Remuneración mensual	S/ 5300 (Cinco mil trescientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.